

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON JORGE IGLESIAS PUERTA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **doce de julio de dos mil veinticuatro**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 801**, literalmente dice:

“Visto el expediente **núm. 82SU/2024** de Contratación relativo a la **incorporación de nuevo anexo de precios, aprobación de nuevo pliego de cláusulas administrativas particulares y apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de suministro de equipos y productos de limpieza para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Granada (SPEIS)**, teniendo en cuenta el informe de la Jefatura de Servicio Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de 5 de julio de 2024, y el informe del Servicio de Contratación de 9 de julio de 2024 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en virtud de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, aceptando la propuesta formulada por la Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Primero.- Incorporar al expediente el nuevo Anexo de precios de fecha 5 de julio de 2024 remitido por el Servicio de Prevención, extinción de Incendios y Salvamento y en consecuencia rectificar el apartado 3.1 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de modo que donde dice:

Mascarilla sin válvula	Und.	0,006
Estropajo de acero inoxidable tipo NANAS o semejante	Und.	0,02

Debe decir:

Mascarilla sin válvula	Und.	0,2
Estropajo de acero inoxidable tipo NANAS o semejante	Und.	0,37

Segundo.- Completado el expediente número 82SU/2024 del Área de Contratación, referido al **CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA (SPEIS)**, a adjudicar mediante procedimiento abierto, se procede a la aprobación del nuevo pliego de



cláusulas administrativas particulares y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

**EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Código seguro de verificación: CSC4R38PL4QL06QJ8SBO		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root		
Firmado por	IGLESIAS PUERTA JORGE	/CONCEJAL-SECRETARIO JUNTA GOBIERNO	16-07-2024 12:57:20	
Rubricado al mar	COBO NAVARRETE ILDEFONSO	/SECRETARIO/A GENERAL	16-07-2024 12:48:12	
Contiene 2 firmas digitales				Pag. 2 de 2